



Busca ex directivo de Segalmex llevar nuevo proceso en libertad

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

René Gavira Segreste, ex director de la Unidad de Administración y Finanzas de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), acusado por la Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (Femdo) de dirigir una organización delictiva dedicada a desviar recursos públicos, y en contra de quien se libraron dos órdenes de aprehensión, solicitó a un juzgado que le conceda un amparo para no ser declarado prófugo de la justicia y poder enfrentar sus procesos penales en libertad.

El ex funcionario ha sido identificado junto con Manuel Lozano Jiménez, ex director comercial de Diconsa (detenido en Argentina el pasado 28 de mayo), como los principales artífices de firmar y pagar decenas de contratos a través de los cuales se desviaron –según las revisiones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF)– más de 15 mil millones de pesos de Segalmex en los ejercicios fiscales 2019-2020.

Las investigaciones de la Fiscalía General de la República (FGR) han tenido como resultado que

Gavira Segreste ya haya sido vinculado a proceso en tres causas penales, dos de ellas relacionadas con la compra de más de 70 mil bonos bursátiles con un precio de 100 millones de pesos, y que adquirió con recursos de Segalmex, sin que a la fecha las autoridades hayan recuperado los intereses generados por esos valores. El tercer proceso se relaciona con una acusación de defraudación fiscal por más de 2 millones de pesos.

En los dos casos citados, los jueces le permitieron llevar sus procesos en libertad. A través de juicios de amparo logró que se le dejara como única medida que acudiera a firmar el libro de procesados.

En marzo pasado se libró una nueva orden de aprehensión por cohecho, delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita en su contra y 21 personas más, esta vez por la compra simulada de 7 mil 800 toneladas de azúcar y un daño patrimonial de más de 400 millones de pesos.

Una acusación más es que se causó daño patrimonial superior a mil 700 millones de pesos y en la que se libraron 26 órdenes de aprehensión por los delitos

de operaciones con recursos de procedencia ilícita y delincuencia organizada.

Gavira Segreste fue considerado prófugo de la justicia y en caso de ser detenido deberá permanecer preso en el Centro Federal de Readaptación Social número 1, Altiplano.

Ante esto, el pasado primero de junio Gavira Segreste solicitó la protección de la justicia federal contra la orden de aprehensión emitida en marzo y pidió que no se le considere prófugo de la justicia.

El acuerdo judicial señala que “a efecto de no dejar en estado de indefensión a la parte quejosa (...) se le requiera para que dentro del plazo de tres días, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación, manifieste si es su voluntad señalar como acto reclamado la orden de aprehensión girada en su contra por la autoridad judicial responsable antes citada el 27 de marzo”, cuando “se ordenó librar orden de aprehensión contra el aquí quejoso, al haberse declarado sustraído de la acción de la justicia, derivado de su incumplimiento de comparecer a la audiencia de revisión de medida cautelar”.